

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de *El Eco de la Veterinaria*)

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Periódico consagrado a la defensa
de los derechos e intereses de la clase veterinaria española

SE PUBLICA EL ULTIMO DIA DE CADA MES

Fundador: D. Leoncio F. Gallego

Director: DON BENITO REMARTINEZ Y DIAZ

Secretario de Redacción: D. Roberto Remartínez y Gallego



FUEGO ESPAÑOL

LINIMENTO FORMIGUERA

NO DESTRUYE EL PELO

EN SUBSTITUCIÓN DEL CAUTERIO HIERRO CANDENTE

Recomendado por notables profesores veterinarios de España, América y Filipinas para combatir las *cojeras antiguas causadas por torsión, distensión de ligamentos y vainas sinoviales, contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, parálisis, quistes, lobanillos, sobremanos, alifafes, vejigas, tumores blancos, esguinces, induraciones crónicas, esparavanes, ingurgitación del tejido celular y punta del corvejón, pulmonías, etc.*

50 años de éxito Premiado en cuantos certámenes se ha presentado

Dermosa
CUSI



ANTISEPTICA

Esta preparación a base de Cloramina T., compuesto clorado, es el mejor antiséptico y cicatrizante de la actualidad.

Evita la infección y acelera la cicatrización de las heridas sépticas; limpia rápidamente toda clase de úlceras infectadas, tanto superficiales como profundas; resuelve al iniciarse y cura cuando están ya formados los abscesos y forúnculos; vence, debidamente inyectadas, las fístulas atónicas y las llagas anfractuosas supurantes.

...«El campo de aplicación de las cloraminas en cirugía es casi tan extenso y variado como el de las mismas infecciones quirúrgicas. Ensancharse constantemente gracias a los estudios y esfuerzos de los cirujanos y especialistas, siendo de esperar lleguen a ser en breve los antisépticos de uso «Universale, por decirlo así».

DR. HERNÁNDEZ-ROS.
Murcia.

...«He empleado su «Dermosa Cusi Antiséptica» en una fístula atónica en la cruz de un caballo, obteniendo con ella un resultado altamente satisfactorio por su cicatrización pronta y rápida».

18-1-25

FLORENCIO ARRATIN
Alberito

...«El proceso clínico de las heridas se percibe a los pocos días, y al sexto día se observa: limpieza perfecta, formación granular exuberante, cesación de la secreción y una superficie eruenta como si estuviera libre de microbios».

DR. DOBERTIN.
(Münchener Medizinische Wochenschrift
n.º 14, 1921.)

...«La «Dermosa Cusi Antiséptica» y aplicada en las úlceras y lo que aquí llamamos «pupas» ha dado un resultado sorprendente».

VICENTE SÁNCHEZ CAMPO.
14-2-25. Robledollano (Cáceres) - Logroñán.

:-:-: Muestras y Literaturas, a disposición de los señores Veterinarios :-:-:

PREPARADOS OFTÁLMICOS PARA USO EN VETERINARIA.—Pídase cuaderno.

Para tratar superficies extensas o para un tratamiento continuado, resulta ventajoso formular la «DERMOSA CUSI ANTISEPTICA», tubo para clínicas y Hospitales, que contiene unos 160 gramos de pomada y se despacha en todas las farmacias.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

73 (76) AÑO

Madrid, 30 Junio 1928

Núm. 2335

INTERESES PROFESIONALES

¿Quousque Tandem? (1)

Más que agotado por mis muchos años, apenado por los desengaños, me recluyo con frecuencia en mi despacho, en donde, a solas con los recuerdos de mis andanzas por los campos de la maltrucha Veterinaria gusto del martirio de flagelar mi alma rememorando las afrentas que a aquella se le infieren, al igual que el cenobita lo efectúa en su cuerpo, pensando en las que mancillaron el de su Dios. Determinándome esto, en ocasiones, un completo anonadamiento, cual si mis facultades psíquicas se hallasen divorciadas de las del resto de mi organismo.

En uno de tales días, se hallaba mi espíritu invadido por una de esas opacas distracciones, sin pensamiento, en la que la fijeza de la mirada inmoviliza todos los sentidos haciendo caso abstracto de cuanto nos rodea, y que luego se esfuma en incierta divagación; y miraba, sin ver, el libro que tenía ante mis ojos y recorría sus líneas y sus páginas, sin que a mi mente llegara ni un solo concepto, ni una sola idea de las que aquellas letras impresas debían contener.

No puedo precisar cuánto tiempo duró aquel estado de inconsciencia, del que vino a sacarme, restituyéndome a la vida real, la entrega que me hicieron del número de LA VETERINARIA ESPAÑOLA correspondiente al mes de Febrero último. En su primera página, leo un epígrafe que dice:

¡Sursum Corda!

Continué la lectura y, ¿qué cosas leí! Entre ellas, se hace mención de la U. N. V. E. a la que tan ligado me hicieron estar, seguramente, no

(1) Habiendo aparecido el presente escrito, por causas ajenas a nuestra voluntad, en el número anterior de esta Revista, con algunos errores de imprenta que pudieran cambiar el sentido de tal escrito, lo reproducimos nuevamente corregido, rogando a su ilustre autor sepa perdonarnos esta falta involuntaria.

por mis méritos sino por constarles a todos los que con ello intervinieron que no pertenecía a "*Los de la acera de enfrente*" ni a los de la *opuesta*, que vivo en el centro mi vida de veterinario y desde él, como hombre libre y consciente de mis actos, jamás he ocultado mi rostro, ni vacilado para afrontar la lucha en pro de la Veterinaria; contra sus hijos, nunca.

Por estas razones trazo las presentes cuartillas.

Voy, en primer término, a hacer constar que "*el despótico y tiránico inspirador del absorbente bando, etc., etc, en cuyas manos murió la Asociación N. V. E.* (que considero fué una gran desgracia para la clase), y no Unión, como el escrito dice, fué completamente ajeno a la creación de la segunda entidad, que no pudo prosperar porque yo, su Presidente, nombrado de R. O. conjuntamente con otros compañeros, gestionamos que se nos incluyera en la ley de asociaciones, dependiendo de la Dirección de Seguridad, y no de la de Sanidad, sin que pudiéramos conseguirlo por... causas inconfesables e independientes de nuestra voluntad.

En vista de ello, se truncaron mis arraigados optimismos y, conjuntamente con dos vocales del Comité, presentamos nuestras dimisiones el 16 de Octubre de 1926, no siendo admitidas, según nos fué notificado por Real orden de 4 de Noviembre siguiente.

Requerido telegráficamente por el señor Ministro para que organizase la junta, así lo hice, quedando constituida el 16 de Diciembre del mismo año, recibiendo la satisfacción de que, en la mejor armonía, sin recelos ni prevenciones, sin tratar de cosas pretéritas ni de personales alusiones, con la mayor corrección, se tomaron acuerdos, figurando entre ellos la confección del Reglamento por el cual había de regirse la naciente Sociedad, y que, una vez terminado por los ponentes, se me remitiera a Málaga para conocer del mismo.

A pesar del tiempo transcurrido, nada he sabido del asunto. Quizá don Juan Antonio Martín y don Agapito Pérez, puedan satisfacer la curiosidad de quien tenga interés en conocer lo que hubiera determinado el silencio.

No obstante lo acaecido, dejándome llevar una vez más a impulsos de mi... errónea psicología, volví a Madrid en Marzo de 1927 y rogué supliqué, imploré que se otorgase a la Veterinaria lo que en derecho y en justicia le correspondía. Asuntos de familia me hicieron regresar con.

urgencia al seno de la misma, no pudiendo, por esta razón, reunirme con los compañeros de junta, pero sí convencido de que mi reiterada petición no tendría eco y dispuesto a no ocuparme del asunto en lo sucesivo, a menos que a lo contrario me obligara quien para ello tiene autoridad.

Con lo manifestado debiera dar por terminado este escrito; puesto que cumplido queda el deber que la cortesía me impone; más no puedo. Otro imperativo deber me impele: el de mi conciencia, que aún siendo andaluza, no puede sustraerme de copiar al inmortal manchego, y allá voy, sin lanza ni adarga, no a *desfacér entuertos* (¡ojalá pudiera!), sino a lamentar, una vez más, que se torturen las imaginaciones para verter en la prensa profesional ataques a determinada persona, que cualquiera que ella sea me es igual, empleando frases que, desconecedor de los eufemismos, califico de impropias hasta para preferirlas en alegre ágape. Mucho más difundiéndonlas en forma que han de llegar a manos de algunos que discurren con los ojos, no con el cerebro, y aceptarán como cosa lógica y justa, insultar a sus compañeros, *puesto que los de arriba, los educadores, lo hacen*. Y ni el que injuria razona, ni el que zahiere corrije. Con doctrinas tan disolventes jamás llegaremos a ser grandes, ocupando el lugar que ha tiempo, para bien de la clase toda, hemos podido conquistar. De esta clase tan capacitada para defenderse; tan pletórica de hombres de valía, que gastan sus arrestos en luchas intestinas, que tan efímeros placeres proporciona, sin preocuparse de realizar lo que ha muchos años llevaron a efecto hasta las clases más incultas de la sociedad.

¿Los culpables? Todos los que por su talento y determinadas relaciones sociales vienen desde hace años siendo las figuras de mayor relieve de nuestra profesión.

¿Quousque tandem?... ¿Hasta cuándo hemos de seguir soportando bastardos egoismos y concupiscencias que nos empaqueñecen y denigran?

¿Hasta cuándo, han de forjarse en las celdillas cerebrales de... los que sean, insanos pensamientos y materialistas deseos, enemigos irreconciliables del espiritualismo que ennoblece y eleva a la persona, pre-disponiéndola para realizar las más bellas acciones...

¡Sursum Corda! Sí; ¡arriba los corazones! Despojémonos de cuanto trascienda a pasiones y convirtamos nuestras energías en fuer-

zas productoras y no en destructoras. Fijáos, *los de acá y los de allá*, en que la Veterinaria atraviesa una época muy difícil, necesitando, no de diluyentes: sino de reconstituyentes, si ha de salvarse.

Dejaos de banderías y olvidar nombres, y al único de Veterinarios, unámonos y luchemos. Y si a ello se oponen algunos agiotistas mercaderes, echémosles a latigazos del templo de nuestra madre la Veterinaria.

Málaga, Marzo 1928.

JOSE LOPEZ SANCHEZ

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

En Junta general, celebrada el día 28 del pasado Mayo, fué tomado el acuerdo por unanimidad, y a propuesta de D. Félix Gordón, de que se abriera una suscripción voluntaria entre todos los señores Colegiados, con el fin de allegar fondos al Colegio, para que este organismo oficial pueda tener una casa más apropiada a sus fines, y en cuanto sea posible, no tener que molestar a otras entidades para podernos reunir un Junta general, y a las que agradecemos su generosidad.

La suscripción que quedó abierta en el acto de haberse aprobado por la Junta, fué encabezada por su autor con la cantidad de *cient pesetas*, hecho por el que la Junta directiva del Colegio, en nombre de todos los señores Colegiados, le da al Sr. Gordón las más expresivas gracias por su altruista desprendimiento.

La Junta directiva, cumpliendo con el acuerdo de la referida Junta general, invita a todos los señores Colegiados a que con su voluntad y posibilidades económicas se suscriban, si lo consideran conveniente, remitiendo a este Colegio el boletín de suscripción que integra esta circular y con la firma de puño y letra del interesado, o remitiendo un giro postal, si así lo prefieren, del que se les dará el oportuno recibo.

Lo que tiene el honor de poner en conocimiento de los señores Colegiados en cumplimiento de lo acordado.—El Secretario, *Anacleto Pinilla*.—Madrid, 8 de Junio de 1928.

SUSCRIPCION VOLUNTARIA PARA LA MEJORA DEL DOMICILIO SOCIAL DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

(Acuerdo aprobado en Junta general del 28 de Mayo de 1928)

D....., Veterinario colegiado y con ejercicio en el pueblo de....., distrito de....., se compromete a abonar voluntariamente la cantidad de..... (en letra) pesetas, para coadyuvar a los fines que expresa el presente boletín.

Población y fecha.—*El Suscriptor.*

A LOS SEÑORES COLEGIADOS

Mi distinguido amigo y compañero: Debiendo este Colegio emprender una labor intensa y de compenetración entre todos los colegiados de la provincia para de este modo conocer con toda brevedad y exactitud las deficiencias, o casos de intrusismo que puedan existir, tanto en los servicios de titular, como en el ejercicio profesional libre, le ruego muy encarecidamente que todos los meses, por lo menos, se reúnan en Junta general los señores Colegiados de todos los Distritos de la provincia.

En cada uno de los Distritos y en la forma que fuere que ejerzan la profesión, yo les suplico que pongan todo su buen celo y amplio criterio:

1.º Para que no haya un sólo Veterinario ejerciendo que no sea colegiado. 2.º—Que inmediatamente que usted tenga noticia de un caso de intrusismo, lo ponga en conocimiento del señor Presidente de la Junta de partido y éste, a su vez, lo pondrá en conocimiento del señor Subdelegado del Distrito para que lo corrija. En el caso no probable de que no fuera atendido por dicha autoridad, o el señor Subdelegado no fuera atendido por las autoridades superiores, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Junta directiva del Colegio, y 3.º—Que todos los Veterinarios titulares de cada Distrito, que por los Ayuntamientos respectivos de los que son servidores, no se les suministre el material científico indispensable para garantizar la salud del vecindario a él confiada, lo pongan por escrito en conocimiento de la Junta directiva de su distrito res-

pectivo, la que procurará, por su parte, subsanar la deficiencia, y en caso negativo, remitirá el expediente, que incoará en cada caso, a la Junta directiva del Colegio de Madrid.

De la misma forma procederán los señores titulares y la Junta de Distrito cuando los haberes que perciban por la titular respectiva no estén en armonía con lo dispuesto en el Estatuto Municipal.

Las Juntas directivas de cada distrito tienen la obligación de informar a la Directiva del Colegio de las titulares que haya vacantes en su respectivo distrito, con el rendimiento económico que cada una de éstas pueda dar, lo más aproximadamente posible. También tienen la obligación las Juntas de distrito de hacer un estudio de su demarcación, por si fuera posible crear alguna nueva titular y en evitación de que exista alguna de tan grande extensión que no pueda estar servida con la diligencia que merece servicio tan importante y con perjuicio de otro compañero.

Otra de las cuestiones profesionales de gran importancia y que debe ser resuelta por las Juntas de distrito, es la de estudiar detenidamente el medio de llegar a unificar las tarifas por la asistencia facultativa, independientemente del herraje, procurando tener todos los colegiados la mayor fidelidad a los acuerdos que tomen en dicho sentido.

Las Juntas de partido en cada distrito serán las encargadas de recaudar las cuotas todos los meses, de todos sus colegiados, y lo harán precisamente en la reunión ordinaria que deben celebrar todos los meses, dentro de la primera quincena. De la cantidad recaudada sufragarán los gastos de papel y libros de actas que utilizan para su cometido, así como también los gastos que el Presidente haya tenido necesidad de hacer en gestiones practicadas en beneficio de sus representados. Estos gastos se detallarán en una relación que tendrá que ser leída y aprobada todos los meses por la Junta ordinaria de los colegiados del distrito y con el tomé razón del Secretario de la referida Junta, la que será remitida todos los meses a la Junta directiva del Colegio. La cantidad recaudada, después de haber retirado los gastos, el Presidente de la Junta de partido la remitirá por giro postal al señor Tesorero del Colegio de

Herraduras y clavos para herrar

MARCA CABALLO

Aceros finos, fundidos rápidos y extra-rápidos

Marca «HEVA»

Palanquilla, hierros comerciales y para hormigón armado, fermachine, alambres, puntas de París, tachuelas celosías y remaches.

DIRIGIRSE A

SOCIEDAD ANONIMA ECHEVARRIA

BILBAO

Z O T A L

El desinfectante más enérgico.

El antiséptico más eficaz.

El microbicida más poderoso.

El más concentrado.

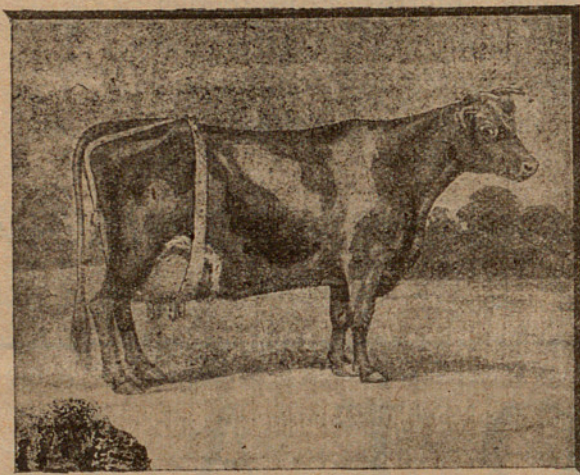
DECLARADO DE UTILIDAD PUBLICA
INCLUIDO EN LA LEY DE EPIZOOTIAS

Propietarios: Camilo Tejera y H.^{na} - Sevilla

PEDID PARA USO VETERINARIO

Antiphlogistine
TRADE MARK

Precioso auxiliar en el tratamiento de la



Inflamación
de las ubres.
Orquitis.
Epididimitis.
Sinovitis.
Artritis
y demás infla-
maciones del
ganado
vacuno.

Literatura y muestras gratis a cuantos Profesores Veterinarios lo soliciten.

Depósito principal: THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.
NEW YORK U. S. A.

LABORATORIOS: Londres, Paris, Sydney, Barcelona, Montreal,
Florencia, México City, Buenos Aires.

THE DENVER CHEMICAL MGF. CO.

Agentes exclusivos de venta para toda España:

DR. ANDREU E HIJOS

CALLE DE FOLGAROLAS, 17. — Barcelona

Madrid, el que remitirá el recibo correspondiente a la Junta de partido (Presidente).

Al dar estas instrucciones en nombre de la Junta directiva, me interesa hacer constar que todas ellas fueron expuestas ante la Junta general celebrada el día 28 de Mayo próximo pasado, las que merecieron el asentimiento unánime de dicha Junta conjuntamente con otras que por ahora me reservo explicar, hasta tanto que la capacidad económica del Colegio lo permita, como son: la mejora del domicilio social, la creación de una Biblioteca, la creación de un Laboratorio al que los señores colegiados que quieran puedan acudir a cursillos prácticos; la creación de una Caja de Auxilios mutuos, y un Boletín órgano de publicidad e intercambio de este Colegio, pero como digo, esto que es el programa ideal de esta Directiva, se sale por el momento de su órbita por razones económicas, que bien quisiéramos resolver, y hemos de poner de nuestra parte cuanto podamos si es posible, sin llegar a nuevos sacrificios para los colegiados, para lo que en plazo breve se ha de implantar el sello o la certificación de **dos pesetas**, que, como todos sabéis, lo autorizan los Estatutos de la Colegiación obligatoria y de cuyas **dos pesetas** el 50 por 100 queda a beneficio del Colegio, y el restante 50 por 100 corresponde al colegiado que expida la certificación a instancia de parte. No sabemos si este ingreso dará el rendimiento suficiente para ver nuestro programa realizado, pero si así no fuera, habrá que proporcionar nuevos o mayores ingresos, para que la vida del Colegio de Madrid sea decorosa y próspera.

Por lo que se refiere a la mejora del domicilio social del Colegio, esta manifestación de la presidencia fué recogida por el colegiado D. Félix Gordón, quien hizo una proposición a la Junta, que fué aceptada y la que por separado le remito, por si es de su voluntad ayudarnos a resolver esta necesidad, tan sentida y vista por todos.

No escapa a mi consideración que estas instrucciones que me permito hacer públicas a todos los colegiados, tienen un interés principal para todos los señores Presidentes de las Juntas de partido; pero al dirigirme a todos lo hago en espera de que, conocido el plan por representados y representantes, unos y otros estamos

obligados a cumplirle con la disciplina que merece, y debe tener una buena organización, encaminada a elevar nuestro prestigio y conciencia profesional.

Por las razones expuestas anteriormente, los señores Presidentes y demás miembros de las Juntas directivas de todos los distritos de la provincia, ya saben que sus respectivos representados tienen conocimiento de este plan, y por lo dicho espero que a partir de Julio próximo inclusive, empiece a ponerse en ejecución.

También aprovecho esta ocasión para dar a todos los colegiados, en nombre de la Junta directiva, las más sinceras gracias por haber acogido con unanimidad la candidatura que ésta se permitió proponer, habiendo salido íntegra; reciban todos el testimonio de agradecimiento de los elegidos y el afectuoso saludo de s. s. s. y c., q. e. s. m., *El Presidente del Colegio*, J. ANTONIO MARTÍN.

Madrid, 8 de Junio de 1928.

UNA PROPOSICION

En la Junta general celebrada el día 28 de Mayo último, presentó el colegiado D. Félix Gordón Ordás la siguiente proposición:

«En uso de la facultad que me confiere el apartado g) del artículo 36 del Reglamento del Colegio, tengo el honor de proponer para su aprobación a la Junta general, los siguientes asuntos:

1.º Que en beneficio de la marcha administrativa regular, se declare que los colegiados no deben abonar más cuotas que las vencidas desde el día primero del año corriente, dando por cancelados todos los recibos anteriores que se encuentren al descubierto, a causa de no haber funcionado el Colegio en forma debida, y que en lo sucesivo se considere reglamentario girar por semestres vencidos contra los colegiados de los pueblos que no hubiesen abonado sus cuotas, para evitar que se acumulen los recibos.

2.º Que para unificar las actividades profesionales en la provincia se gestione por la Junta directiva del Colegio la disolución de la Asociación de veterinarios civiles de Madrid, que no tiene ni puede tener asuntos distintos de los que al Colegio competen y establece en cambio una dualidad inconveniente de funciones y autoridades de índole profesional.

3.º Que se publique un Boletín oficial del Colegio, en el que mensualmente se nos de cuenta de la labor que realizan la Junta de gobierno y las de distrito, y sirva para tribuna de ideas de los colegiados, lazo de unión entre todos, fuente de estímulo para los perezosos y relación de cordialidad con los demás Colegios, muchos de los cuales vienen ya haciendo esta publicación.

4.º Que para la próxima Junta general se traiga por la Junta directiva un proyecto de reglamento para establecer un montepío o una mutual entre los colegiados, así como un estudio encaminado a obtener el monopolio del clavo de herrar en la provincia, con el propósito de combatir esta forma de intrusismo profesional y de allegar recursos para la institución benéfica que se cree.

5.º Que se añada al artículo 33 del Reglamento del Colegio, que es obligatoria la asistencia a las juntas de que allí se habla, por lo cual se establecerá una pequeña sanción económica contra los colegiados que, sin causa justificada, dejen de asistir, mientras que los que justifiquen su ausencia tendrán derecho a votar por escrito dirigido al presidente del Colegio las candidaturas para las renovaciones de Junta directiva.

6.º Que se organicen conferencias y reuniones quincenales en el domicilio social del Colegio para que los veterinarios de Madrid y su provincia puedan conocerse bien, base previa indispensable para poderse estimar y ayudar, y para que se expongan proyectos, se limen asperezas y se resuelvan pleitos.

7.º Que se celebren mensualmente o cada dos meses reuniones en los pueblos de los distritos rurales, convocando a ellas a los ganaderos y agricultores, para dar conferencias de exaltación veterinaria, entablar diálogos de vulgarización de conocimientos útiles, buscar la más estrecha compenetración de los técnicos con las autoridades y los clientes, etcétera.

8.º Que se abra una suscripción voluntaria permanente para crear una buena Biblioteca circulante, varios equipos quirúrgicos y cuantas cosas de uso profesional se requieran, a fin de que todos los colegiados puedan aprovecharse de los beneficios de la ciencia y de la técnica, cosa que individualmente no es fácil por la escasez de recursos de cada uno, y socialmente es muy hacedero.

9.º Que el Colegio de Madrid proponga a los demás de España una contribución anual de 25.000 pesetas, distribuida a prorrateo según el número de socios e ingresos indirectos de cada Colegio, para sostener en esta Escuela de Veterinaria una cátedra permanente por la que pasen las grandes figuras extranjeras de nuestra ciencia para dar cursos enteros teórico-prácticos, que habrían de comenzar por las cuestiones de que más necesitados estamos, como son Exploración clínica, Alimentación y Herencia.»

A propuesta de esta Presidencia, se acordó imprimir esta proposición para que pueda ser estudiada por los colegiados y tratada en otra Junta general que se convoque a este efecto, y en cumplimiento de tal acuerdo, se remite a todos con esta fecha.

Madrid, 8 de Junio de 1928.—Por la Junta directiva, *El Presidente*, JUAN ANTONIO MARTÍN.

Hoja de méritos y servicios del aspirante a la plaza de Académico Veterinario de la Real Academia de Medicina, D. Tiburelo Alarcón Sánchez Muñoz, Subdirector de la Escuela de Veterinaria. (1)

Por orden de veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa y seis, la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago, le designó para formar parte de la Comisión y que, en unión de la nombrada por el Ayuntamiento, se ocupe de la organización de los festejos que se proyectan celebrar en el próximo Año Santo.

Por orden de veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa y seis, la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago le da las gracias expresivas por el celo y laboriosidad y de proponer a dicha Sociedad la manera de otorgar alguna remuneración a la señora viuda de don Francisco Espino por el legado que este señor hizo a la mencionada Sociedad.

Por orden de veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa y seis de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, fué reelegido de la Comisión curadora de las escuelas.

Por orden de veintiseis de Junio de mil ochocientos noventa

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Indispensable a los Inspectores de Carnes

es el magnífico **Album Guía de Carnes y Pescados**, de Mr. Auggio, con infinitas láminas en colores. Texto en francés, excelentemente encuadrado. Precio, por ahora, **30 pesetas**. Pedidos a la Administración de esta Revista. — Los Veterinarios titulares o municipales deben hacer que este utilísimo álbum sea adquirido por los Ayuntamientos.

SE ENVIA A PROVINCIAS CONTRA REEMBOLSO

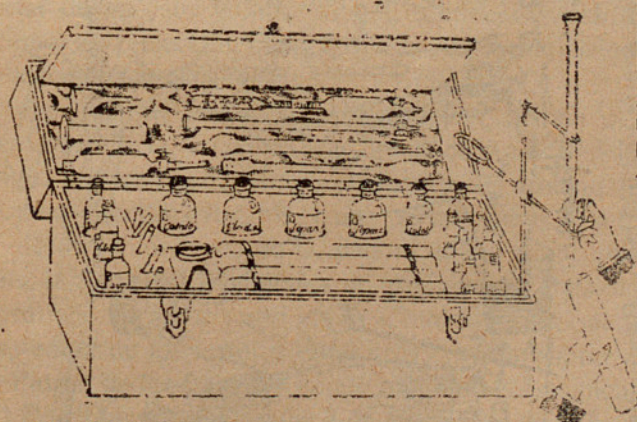
Registro de Marcas y Patentes

ASESORÍA ESPECIALISTA EN
PROPIEDAD INDUSTRIAL
VIZCARELZA

Apartado 511

MADRID

Zurbano, 21



Dispositivo DAL. Estuche abierto y montado el soporte instalándose que sostiene a Bureta alorada para determinar la acidez.

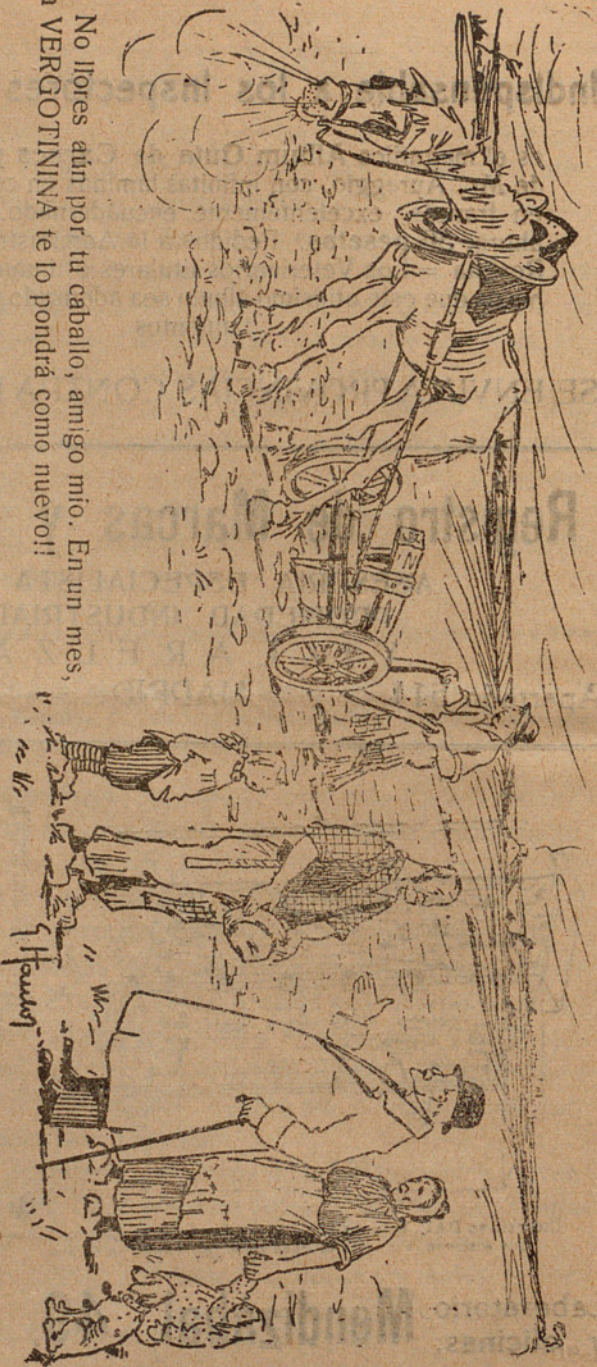
Interesa

A todos los Veterinarios Municipales, que los Ayuntamientos adquieran el **DISPOSITIVO**

DAL

para análisis de leche.
Es el más completo y económico.
Fabricación Española

Laboratorio y oficinas: **Mendizábal, 49. MADRID**



No llores aún por tu caballo, amigo mío. En un mes,
la VERGOTININA te lo pondrá como nuevo!!

LA VERGOTININA

es el remedio más seguro contra el Huérfago, Bronquitis crónicas en-
fermedades de pecho del Ganado caballar y mular.

SE HALLA DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depositarlos para España: Sucesores de LIMOUSIN HERMANOS: TOLOSA (Guipúzcoa)

ta y seis de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago, y como individuo de la Comisión curadora, la Dirección acordó concederle la resolución de todo lo concerniente al envío de los trabajos de las escuelas que merezcan ser conocidas en la Exposición regional de Lugo.

Por Real orden de ocho de Julio de mil ochocientos noventa y seis del Ministerio de Fomento, le concede el segundo ascenso por quinquenio de quinientas pesetas anuales, que le será abonado desde el diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, sobre el sueldo de tres mil quinientas pesetas que actualmente disfruta como Catedrático numerario de la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Por orden de diez y seis de Septiembre de mil ochocientos noventa y seis de la Alcaldía de Santiago, y por oficio del Gobernador civil de la provincia, dirigido a dicha Alcaldía, se le nombra Vocal de la Junta municipal de Sanidad de este distrito en el bienio de mil ochocientos noventa y siete.

En orden de veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y seis, la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago le significa que dicha Sociedad ha quedado altamente satisfecha de su celo y laboriosidad, sintiendo muchísimo dejar de aceptar su reelección como individuo de la Comisión curadora de la mencionada Sociedad.

En orden de veintidós de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis, la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago, le encomendó informara acerca del trabajo presentado por D. Federico Díaz Palafox, como perteneciente a la Comisión.

En orden de cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago, le encareció formara parte de la Comisión especial para el mayor esplendor de los festejos en el próximo Año Santo y en obsequio al Patrón de las Españas en el Congreso Económico.

Por Real orden de quince de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, el Ministerio de la Guerra, no aceptó para los enfermos de los hospitales de la Isla de Cuba su tónico de «Secante Diana».

En orden de trece de Julio de mil ochocientos noventa y siete la Sociedad Económica de Amigos del País, de Santiago, le nombró Presidente del Jurado del «Concurso Regional de Ganados» organizado por esta Sociedad.

(Continuará.)

Las experiencias del Dr. Voronoff en Argelia

Informe de los Delegados españoles
D. SANTOS ARAN, D. MIGUEL ECHEGARAY
Y
D. FRANCISCO CAÑELLAS

I. — Génesis del viaje.

El Dr. Voronoff, desde el año 1914, viene dedicándose a estudiar los resultados de la práctica del injerto testicular, y en el año 1919, después de numerosas y bien llevadas experiencias, hizo público su procedimiento. Con él queda asegurada la función endocrina del testículo transplantado, durante un período de tiempo que varía de tres a cinco años, y, con frecuencia, el tiempo que dura el efecto del injerto es aún mayor.

La renovación del mismo produce idéntico efecto y permite prolongar su acción sobre el organismo receptor. El procedimiento del injerto ha sido aplicado por Voronoff y sus discípulos en multitud de animales en Francia, Argelia, Túnez, Marruecos, Sudán, Senegal, Italia y Cirenaica.

Desde el punto de vista de la utilidad, el injerto de testículo está indicado en dos casos: en los animales viejos, en los que se ha extinguido la función del testículo, y en los muy jóvenes, porque, en éstos, la hormona testicular es todavía insuficiente o no existe. En el primer caso a considerar, se obtiene una revivificación del viejo organismo, un rejuvenecimiento que se traduce en un

aumento de fuerzas y energías, en la reaparición de la función sexual abolida por la vejez. En el segundo caso, es decir, en los animales que todavía están en el período de crecimiento, se les proporciona un caudal de hormona testicular del que todavía carecen; se activa su desarrollo; en una palabra, se les da precocidad en sus funciones económicas (carne y lana), y cuando, más tarde, sus propios testículos llegan a la madurez, su acción se ejerce sobre un organismo mucho más desarrollado, manteniéndose y acreciendo las ventajas obtenidas con el injerto.

Animado por el resultado de sus experiencias en ambos casos, Voronoff quiso dar amplitud a las mismas, y, al efecto, trató de aplicar el injerto a grandes masas de ganados. Ahora bien, queriendo que sus experiencias tuvieran las garantías necesarias, aprovechó la invitación de M. Steeg (entonces Residente general de Argelia), entusiasta de su idea, el que puso a su disposición el ganado lanar propiedad del Estado, para que con él emprendiera, en unión del Director general de los Servicios Zootécnicos de Argelia, M. Trouette, las experiencias precisas, acordando con el mismo empezarlas con el rebaño de 3.000 cabezas de lanar existentes en la Estación de cría de «Tadmit», lugar situado cerca del mar de arena.

Los primeros injertos se practicaron en Octubre del año 1924 por los Sres. Trouette y Bosselut; fueron hechos sobre animales de dos años. En 1926 se dió cuenta al Dr. Voronoff de los primeros resultados observados, que fueron los siguientes:

Media en peso de los animales injertados	68,500 Kg.
Idem íd. íd. testigos	61,300 »
Idem íd. íd. en más de los animales injertados	7,200 »

lo que representa un aumento de $\frac{1}{8}$ de su peso vivo corriente.

En la lana:

Peso medio del vellón de los animales injertados	3,750 Kg.
Idem íd. íd. testigos	3,100 »
Media de peso en más del vellón en los animales injertados	0,650 »

Pero no se limitaron a esto, por ser importante, los resultados, pues se comprobó que las crías procedentes de animales injertados (a los cinco meses) acusaban un peso de 38,200 Kg., y las de los testigos, uno de 30,100; es decir, un aumento de peso vivo medio por cabeza de 8,100; lo que representa $\frac{1}{4}$ del peso vivo de aumento, y sus vellones acusan la siguiente diferencia: 9,80 gramos de los primeros, menos 6,80 de los segundos, 300 g. en más de las crías de los injertados. Ante estos resultados, el Dr. Voronoff volvió a Argelia en el año 1927, ya en esta época de 11 rebeños, número en que tiene el Estado dividido su ganado lanar; dos de ellos están formados exclusivamente por ovejas que proceden de moruecos injertados. A presencia del doctor fueron pesadas, esquiladas y pesados los vellones de 2.800 cabezas, y los resultados que se obtuvieron fueron, aproximadamente, los indicados anteriormente. Ante la generalidad y constancia que ofrecían los resultados obtenidos con la práctica del injerto, y la ventaja que para los ganaderos de todos los países podía ofrecer la misma, Francia invitó a los países de Inglaterra, Italia, Argentina, Checo-Eslovaquia, España y a las Colonias de Túnez y el Senegal a asistir a la práctica de la operación, ejecutada por el propio Dr. Voronoff y a comprobar los resultados obtenidos en corderos injertados en el año 1927 y a los once meses de edad, y en las crías de corderos injertados en el año 1924. Aceptada la invitación por los países antes indicados, estos enviaron las representaciones que a continuación siguen:

Inglaterra.—R. Marschall y Mr. Walton, de la Universidad de Cambridge; Dres. Crew y Miller, de la de Edimburgo.

República Argentina.—M. Richelet, agregado a la Embajada de su país en Londres.

Francia.—Profesor Moussu, Profesor de la Escuela Veterinaria del Alfort; Profesor Cottier, de la Escuela de Montpellier.

Italia.—Profesor Fottichia, del Ministerio de la Economía Nacional; Dr. Pettinari, del Instituto de Patología Quirúrgica de Milán.

República de Checo-Eslovaquia.—Dr. Pardubski.

Túnez.—M. Du Cloux.

Madagascar.—M. Corougeau, Jefe del Servicio Zootécnico.

España.—Dr. Cañellas, del Ministerio de la Gobernación; señor López-Cobo, Capitán Veterinario del Ministerio de la Guerra; D. Santos Arán, Inspector general de Higiene pecuaria en el Ministerio de Fomento; D. Miguel Echegaray, Ingeniero Agrónomo de la Estación Pecuaria Central del Instituto de Investigaciones Agronómicas.

Continuará

LOS NUEVOS CONOCIMIENTOS SOBRE NUTRICION Y LA ZOOTECNIA POR RAMON BLANCO

INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN AGRONÓMICA DE LUGO. - DIRECTOR
DE LA ESTACIÓN DE AGRICULTURA GENERAL DE FONSAGRADA (1)

A pesar de los puntos oscuros que surgen en el experimento fue éste suficientemente fecundo en consecuencias de orden práctico, que pueden resumirse brevemente.

La primera se refiere al fracaso de los análisis químicos en la alimentación animal. No se ha de insistir sobre ella por su meridiana evidencia, a no ser para encomiar el valor del método biológico.

Como segunda consecuencia cabe apuntar, en relación con el sostenimiento, reproducción y rendimiento de leche, la necesidad de proveer a los animales de alimentos verdes en abundancia. En esto hay que conceder—como en otras cosas—a los labradores de todo el mundo justa supremacía sobre los químicos y los técnicos. No se enumerarán, pues, por creerlo ocioso, las conveniencias de acertados planes y prácticas de cultivos (2) que procuren durante todo el año los alimentos verdes, atendiendo a su calidad y cantidad.

Puede también adelantarse que piensos concentrados, como lo

(1) Véase el número 2.332 de esta Revista.

(2) Pueden verse las prescripciones que, de acuerdo con este punto de vista, se exponen en mi folleto titulado *El Heno*: 2.^a edición.—Lugo.—1921

son granos y semillas—tan frecuentemente enaltecidos por sus condiciones nutritivas—, no producen por sí solos resultados definitivamente buenos.

Y, en cambio, una excelente ración, como la que al grupo II se daba, puede prolongarse indefinidamente, sin que al cabo del tiempo decaigan los buenos efectos que produce.

Podría objetarse que los resultados de una ración deficiente no se aprecian—según el experimento que ahora se comenta—hasta después de bastante tiempo de consumirla. Aparentemente, la observación es justa, pero sólo aparentemente. Porque, en efecto, al año de consumir su ración las vacas del grupo I, se advirtió claramente que su nutrición era mala, y se comprobó que las crías, o nacían muertas, o morían a poco de nacer. Es verosímil, mejor dicho, seguro, que aunque tales efectos se notaran al año de dicho racionamiento, las crías en gestación llevaban varios meses sufriendo las consecuencias de una nutrición inadecuada de la madre. Por extensión, y sin forzar el argumento, puede asegurarse que los trastornos de orden fisiológico que, como se ha visto, suceden a toda alimentación mal entendida, dejan sentir rápidamente sus perniciosos efectos, aunque éstos no aparezcan al exterior con formas claras y definidas hasta más tarde.

No debe pasar inadvertida la observación que relativa a los pesos de los animales de los grupos I y II se desprende. El estado de la nutrición de cada uno de ellos es, como se ha visto, opuesto. El primero se ha clasificado como mal nutrido. El segundo, por el contrario, ofrece el mejor aspecto. Y, sin embargo, el hecho de que los pesos vivos de los animales aparezcan casi iguales en ambos casos, indica que el bienestar fisiológico puede ser independiente del peso. Interpretada esta consecuencia con discreto criterio puede ser útil en algunos casos.

El grupo de animales alimentados con productos de la planta de avena merece atención especial. No cabe dudar de que esta ración es conveniente a la producción láctea, porque con ella se han logrado importantes rendimientos de leche. Pero es muy significativo que las funciones de reproducción—a las que tan íntimamente va ligada la producción láctea—dejen de ser satisfactorias con la

Laboratorios biológicos Dr. J. Méndez
(BUENOS AIRES)

VACUNA ARGENTINA

PREVIENE Y
CURA EL

CON UNA SOLA
INYECCIÓN

La Neumo-aftosa

CURA
LA

Y EVITA EL
MAL DE PEZUÑA

Pida catálogo B y literatura al Agente general:
M. MARTIN YAÑEZ - MADRID - APARTADO 384

¡NUEVO DESCUBRIMIENTO!

A BENEFICIO DE LA RIQUEZA PECUARIA

PURGANTE SUIZO

GRAN DEPURATIVO, ANTISEPTICO Y DESINFECTANTE

Este purgante está indicado en toda clase de ganados, especialmente en las vacas y cabras de leche.

Está igualmente indicado en las indigestiones, enfermedades febriles y en las de carácter infectocontam-

Todo envase lleva una explicación amplia del modo de usarlo.

El purgante suizo está registrado y aprobado por la Dirección de Sanidad con el número 1.697.

Casas de venta del Purgante Suizo:

Pérez Martín y Compañía, calle de Alcalá, 9, Madrid.

Rived y Chólid, calle de D. Jaime I, 21, Zaragoza.

Ei. Gorestegui, Plaza del Mercado, 72, Valencia.

Agente general: San Pedro Martín, 44 (Gracia) Barcelona

Glosopedol "R. PIFARRE" (REGISTRADO)



Específico para combatir de modo radical la Glosopeda (mal de peus).

Innumerables casos sometidos a su tratamiento acreditan, por medio de cartas y certificados, los positivos resultados del mismo.

DE VENTA:

Farmacia del autor, Vallès-
pir, 28 (Barcelona)

Vicente Ferrer, Plaza
Cataluña, Segalá,

Rambra de las Flores, 14. D. Andreu, Rambla de Cataluña, 66.

ración de avena. No será desacertado pensar que aquéllas y ésta tienen exigencias distintas, y que si para la producción de leche tiene la avena algún principio importante, no tiene, en cambio, lo que se requiere para las funciones de la buena gestación.

Aquí, el método biológico de análisis apunta preciadas conclusiones que el análisis químico no acierta a suministrar.

El papel de la avena en la alimentación del ganado aparece, pues, bastante claro y no exento de interés. Bien utilizada la avena, puede dar importantes resultados, no sólo en las vacas lecheras, sino también en los sementales, según he podido comprobar.

(Continuará)

BIBLIOGRAFIA

L'Ensilage des Fourrages Verts (Méthodes Anciennes Procédés Nouveaux), por L. Bretigniere Professeur à l'École Nationale d'Agriculture de Grignon, Rédacteur en chef du Journal d'Agriculture Pratique et J. Godfernaux, Ingénieur Agricole Secrétaire du Groupe d'Ensilage; Un volume 13 × 21 de 260 pages avec de nombreuses illustrations et une couverture en couleurs. Broché: 14 frs.; franco: 15 frs. 26, Librairie Agricole de la Maison Rustique, rue Jacob, PARIS (6°).

El ensilado de los forrajes verdes, es, con justo título, una de las cuestiones que suscitan, en los ganaderos un vivo interés. En efecto, se trata para ellos de saber si este método les permitirá tener más ganado y si podrán conservar, sin inquietud por las condiciones climáticas variables, sus forrajes, en lugar de perderlos en los tiempos húmedos.

Los autores, después de numerosos viajes por Francia y el Extranjero, tras de haber practicado y estudiado el ensilado por sí mismos, han escrito un manual completo de este modo de conservación de los forrajes, manual reclamado hace tiempo por el público agrícola.

Las fermentaciones que tiene lugar en los silos están estudiadas, desde luego, además de los diferentes métodos de ensilado,

Las plantas propias para ensilar, los diferentes silos cuyos tipos son numerosos y las dimensiones variadas, precios de fabricación del ensilado y todo cuanto comprende esta cuestión, así en el punto de vista teórico como en el práctico.

Los agricultores quedarán ciertamente satisfechos al poderse formar opinión tras estudiar la experiencia de especialistas calificados en los métodos y numerosas ventajas de conservación de estas reservas en el invierno para el ganado.—Sobre demanda envío *gratis y franco* el catálogo general de la Librería Agrícola.

Yepes (Toledo)

Julian Sotoca Castellano

Veterinario Municipal.

* * *

Meteorología y Física agrícolas, por P. Klein y J. Sanson.

Es un volumen de 404 páginas y 107 grabados intercalados en el texto. Forma parte de la Enciclopedia Agrícola, de Wery, que edita la casa Salvat Editores, S. A. de Barcelona.

Las cuatro primeras partes de este libro se ocupan de la meteorología general y tienen por objeto el estudio de los fenómenos de la atmósfera.

Exponen los autores las causas astronómicas de los fenómenos meteóricos, las propiedades de la atmósfera (composición, temperatura, propiedades ópticas del aire, presión, humedad, electricidad atmosférica), la génesis de los vientos, corrientes de la atmósfera, diferentes condensaciones acuosas (lluvia, nieve, etc.), las perturbaciones dinámicas que transtornan el equilibrio atmosférico, como depresiones, ciclones, trombas, etc., y las dos últimas estudian las influencias meteóricas sobre la vegetación.

El saber el tiempo que ha de reinar sobre sus campos y cosechas con cierta antelación representa para el agricultor, tal vez, la salvación del capital y la evitación de su ruina.

Por lo tanto, es de gran utilidad para el que vive de la tierra adquirir este libro, cuyo precio es de 12 pesetas y se encuentra de venta en las principales librerías.

Agradecemos el envío a la casa editorial.

Manuel Roríguez Polo

Veterinario Municipal

SECCION DE CONSULTAS

Facultativos titulares.—Quién los nombra.

Consulta.—Teniendo que procederse en este Ayuntamiento al nombramiento de Practicante y Veterinario titulares, hay Concejales que opinan que dichos nombramientos han de hacerse por el Pleno, mientras que yo opino puede nombrarlos la Comisión municipal permanente.

Le suplico su ilustrada opinión sobre el particular.

Contestación.—Respecto de los Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y demás funcionarios técnicos y titulados, entre los cuales se ha de comprender a los Practicantes, porque también sus funciones son técnicas y para ejercerlas legalmente necesitan estar provistos del título de su profesión, sólo corresponde al Ayuntamiento pleno, según el art. 247 del Estatuto municipal y el 94 del reglamento de Funcionarios municipales, fecha 23 de Agosto de 1924, determinar si las vacantes se han de cubrir por oposición o por concurso; acordar, en el primer caso, la forma en que la oposición haya de verificarse, nombrando el Tribunal que juzgue los ejercicios, y establecer, en el caso segundo, los méritos que deban tenerse en cuenta y el orden de preferencia entre ellos, porque luego, el nombramiento a favor del único opositor propuesto por el Tribunal o la elección del que más méritos tenga entre los que acudan al concurso, son funciones reservadas a la Comisión municipal permanente por dicho art. 94 y por el 45 del reglamento de Organización de los Ayuntamientos, fecha 9 de Julio del mismo año 1924. (De *El Consultor de los Ayuntamientos.*)

Exacciones municipales.—Derechos de degüello; reses sacrificadas en casas o en mataderos particulares.

Consulta.—Mucho le agradeceré que me informe acerca de si hay alguna disposición que exceptúe a los fabricantes de embutidos y salazones del pago del arbitrio municipal sobre degüello de los

cerdos que sacrifiquen en sus respectivos domicilios particulares; pues, si bien no recuerdo con exactitud, me parece que en el pasado año de 1926, se dictó una Real orden que se refería a este asunto; por lo que espero me ilustre en cuanto haya respecto al particular.

Contestación.—Claramente está resuelto por la Real orden de 22 de Mayo de 1925, de acuerdo con el núm. 2.º del art. 316 y con el apartado A) y el párrafo final del 360 del Estatuto municipal, que el derecho o tasa que por el servicio de mataderos autoriza el apartado n) del artículo 368 del mismo Estatuto, sólo puede cobrarse a los que utilizan el matadero municipal; servicio que el Ayuntamiento puede hacer de uso obligatorio. Pero a los que por tener mataderos propios o, por tolerarlo el Ayuntamiento, sacrifican sus reses en aquéllos o en las casas particulares, no se les puede exigir dicho arbitrio, porque no se aprovechan del servicio respectivo, y únicamente vendrán obligados a pagar al Veterinario los honorarios de los reconocimientos de las reses, como dijimos en la pág. 348 de EL CONSULTOR de 1925, con referencia a las Reales órdenes de 30 de Diciembre de 1923 y 13 de Septiembre de 1924, y a la resolución de 31 de Diciembre del año últimamente citado. (De *El Consultor de los Ayuntamientos*.)

CRONICAS

Nombramiento justo y merecido.—Con arreglo a lo dispuesto en Real orden reciente, ha sido elegido para representar al Ministerio de Fomento en el Instituto Técnico de comprobación de sueros y vacunas, de Gobernación, el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias, con destino en la inspección general del ramo, nuestro querido e ilustre amigo D. Juan B. Monserrat, al que sinceramente felicitamos por la distinción tan justa de que ha sido objeto.

Nuevos veterinarios.—En el curso último han terminado la carrera de Veterinaria en la Escuela superior de Madrid, los alum-

DICCIONARIO DE AGRICULTURA, ZOOTECNIA Y VETERINARIA

DIRIGIDO POR

AUGUSTO MATONS y M. ROSSELL Y VILÁ

CON LA COLABORACIÓN DE

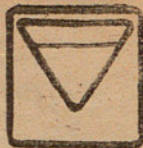
JUAN AGUILÓ, JOSÉ BATALLER, RAMÓN CAPDEVILA, LEANDRO CERVERA, C. R. DANÉS,
MANUEL ESPONERA, IGNACIO FAGES, MARIANO FAURA SANS, PEDRO J. GIRONA,
C. A. JORDANA, JUAN DE LASAUTE, ARNESTO MESIRE, VICENTE NUBIOLA, CARLOS PI
SUÑER, M. PONS FÁBREGUES, JOSÉ MARIA RENDÉ, IGNACIO DE SAGARRA, EDUARDO
SIMÓ, DIEGO VILAR JOAQUÍN XIMÉNEZ DE EMBÚN

Según se infiere de su título, abarca este DICCIONARIO las tres ramas principales del industrioso aprovechamiento por el hombre de los dones que le brinda a toda hora la prolífica e infatigable madre naturaleza. El nombre de los autores, de sobra conocido por su larga experiencia en la respectiva especialidad, es fianza segura de la valía de este DICCIONARIO

Se publica por fascículos. Se ha puesto a la venta el primero, de 360 páginas, ilustrado con 353 grabados, 7 láminas en negro y 3 en tricromía. 18 pesetas.

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 : BARCELONA

Zoo=Lactéol



del D^r BOUCARD

Preparacion de Fermentos Lacticos
para uso veterinario (Granulados)

*Diarreas-Enteritis,
Empacho gastrico,
Fermentaciones intestinales,
Afecciones cutaneas de ori-
gen intestinal,
Diarreas de la primera edad.*
PERROS, TERNERAS, CABALLOS, TOCINOS.



La inocuidad absoluta
permite las fuertes
dosis.

*Pidanse
muestras*

Laboratorio del Lactéol : 30, Rue Singer, (Paris XVI^e)
Depositario en España: Ramon Sala. c. Paris 174-Barcelona.

nos D. Eliseo Fernández Urquiza, D. Justo Santos García, D. Isidoro Sánchez Olivares, D. Emilio López Gutiérrez, D. Antonio Vaquero Capilla, D. Nicasio García del León, D. Victoriano Belmonte Bento, D. Francisco García Martínez, D. Nemesio A. Gonzalo Casado, D. Blas Castaño Rodado y D. Enrique Suárez de Cepeda, a quienes deseamos muchos éxitos en su carrera.

En la Escuela de Córdoba parece que no ha terminado ningún alumno.

La Junta de la Ciudad Universitaria. —En la última celebrada, el Secretario Sr. Aguilar dió cuenta que la Escuela de Veterinaria de Madrid ha dirigido a la Junta una expresiva comunicación manifestando la gratitud de su Claustro de profesores por la decisión de incluir ese centro docente entre los edificios que han de constituir el recinto universitario, y se acordó que una comisión constituida por un profesor de dicha Escuela y un arquitecto de la Junta técnica, vayan a Léipzig y Munich para reunir los antecedentes de aquéllas Escuelas de Veterinaria, reputadas como las mejores del mundo, para formar los planos de la de Madrid.

La glosopeda en Vizcaya. —Se ha intensificado la epidemia de glosopeda entre el ganado de la provincia, enfermedad que ha sido importada por ganado procedente de otras plazas. El gobernador ha impuesto tres multas de 150 pesetas cada una a otros tantos ganaderos por haber ocultado la enfermedad de sus reses. Se ha ordenado que el ganado circule con guía sanitaria y que las cuadras sean enérgicamente desinfectadas.

Junta de epizootias. —Ha celebrado sesión en el Ministerio de Fomento y ha resuelto diversas cuestiones de importación de ganado. Se acordó que en vista de las disposiciones reglamentarias, no se cursen aquellas peticiones que carezcan de los requisitos y no vengán acompañadas del depósito correspondiente.

Se dió asimismo cuenta del concurso que se ha abierto para dotar de lazaretos a los principales puertos de aduanas y de haberse presentado tres proposiciones para los de Santander, Barcelona

y Puigcerdá. También se dió cuenta de la asistencia de D. Santos Arán a la oficina internacional de París, en la que se acordó la lucha contra la glaspeda y la rabia y se aprobó la actuación de dicho señor.

Suicidio de un Veterinario. —Dicen de Córdoba, que el profesor de aquella Escuela de Veterinaria, don Federico Vasconi Duarte, de veintiséis años, que padecía una enfermedad crónica y estaba ya desahuciado por los médicos, se ha suicidado.

Para llevar a cabo su fatal resolución se acostó en el lecho en su domicilio, calle de Ambrosio Morales, 14, se anestesió el cuello con cloruro de metilo, y con una hoja de afeitar se seccionó la yugular.

La hoja de afeitar fué hallada aún en la herida.

Colegio de Veterinarios de la provincia de Madrid. —Cuarta lista de los señores que han remitido a este Colegio cantidades para contribuir al homenaje póstumo del Excmo. Sr. D. Dalmacio García Izcara (q. e. p. d.), en el mes de Mayo de 1928.

Suma anterior, 2.055 pesetas; D. Juan de Castro y Valero, Catedrático (Madrid), 10; D. Lorenzo Carrasco, Leganés, 10; D. José Arroyo, Madrid, 10; Colegio de Veterinarios de Tarragona, 100; D. Manuel Arroyo, Madrid, 10; D. Froilán Vicario, Castroverde del Campo, 5; Colegio de Veterinarios de Zamora, 250; Colegio de Veterinarios de Sevilla, 50. Total recaudado hasta la fecha, 2.500.

Madrid, 30 de Mayo de 1928.—El Tesorero, *Benito F. Calleja*.

El Fomento Pecuario. —Se ha acordado por la Dirección general de Agricultura la distribución de fondos de la Junta Superior Consultiva de la ganadería, para estimular los estudios y práctica de alimentación del ganado y mejora de las razas, para lo cual se adquirirán sementales, destinándose además cantidades para premios en concursos y exposiciones, y por último se subvencionan los servicios pecuarios auxiliares para intensificar los estudios genéricos de cría, higiene y sanidad.

Se ha redactado el reglamento para la aplicación del nuevo ré-

Fugasma Vian

Preparado excelente contra el asma (huérfago) enfisema pulmonar y demás enfermedades del aparato respiratorio.

The Vian

Purgante vegetal. Especial para ganado bovino. Es el purgante que da mejores resultados. No irrita.

Ictusol Vian

Ovulos a base de Tiolina que susstituyen con ventaja a todos los desinfectantes vaginales. Evita el aborto contagioso. Facilita la expulsión de la placenta.

Sueros y Vacunas Gans

Contra la Peste porcina, Mal rojo, Carbunco bacteridiano, Tétanos y Moquillo.

LABORATORIO DR. B. ROIG PERELLÓ
SAN PABLO, 33.-TELEFONO 1355 A.-BARCELONA

SEÑORES VETERINARIOS Y GANADEROS

EL LABORATORIO «CUTTER»
DE BERKELEY, É. U. A.

Se complace en ofrecer a ustedes, con las máximas garantías de efectividad en sus resultados, los productos CUTTER que a continuación se relacionan:

SUERO Y VIRUS, contra el Cólera del Cerdo.

VACUNA, contra la pasteurellosis del Cerdo.

VACUNA, contra el carbunco sintomático de los Bovinos.

El LABORATORIO «CUTTER», que desde hace 30 años estudia y trabaja en la preparación de productos biológicos, sabe cuándo debe presentar sus productos y asegurar así su crédito, confirmado por el éxito obtenido por aquellos que los emplean.

Representación General: Compañía Internacional de Maderas.-BADAJOZ

Representación especial para las provincias de Córdoba y Jaén:

D. Jesús Dalmiel Castellanos, Inepr. Vetrío, del «Fénix Agrícola».-Córdoba.

Representación especial para la provincia de Madrid:

D. Benito Remartínez y Díaz.-Bretón de los Herreros, 6, 2.º.-Madrid

LAMINAS VETERINARIAS

en gran tamaño y en magnífica cartulina, para el estudio y adorno del despacho de los señores Veterinarios

Texto Francés

	PESETAS
1. ^a <i>Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su aplicación.....</i>	7
2. ^a <i>La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación.....</i>	5
3. ^a <i>Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación.....</i>	5
4. ^a <i>La anatomía elemental del buey y los animales del matadero; 10 figuras en seis colores con su explicación.....</i>	7
5. ^a <i>El herraje del caballo, de la mula y del buey; 36 figuras en negro con explicación, p. r M. Megnin ex Veterinario militar.....</i>	7
6. ^a <i>Las principales razas de perros y sus enfermedades más comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber.....</i>	5
7. ^a <i>Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en colores y una nota explicativa, por Alberto Adám.....</i>	8

La colección completa, 40 pesetas en Madrid y 40.50 en provincias, certificadas.— Pedidos, a la Administración de esta Revista.

Se envían a provincias contra reembolso

Láminas en gran tamaño en negro y en colores

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

TEXTO EN FRANCÉS

1.^a Con grabados en negro, indicando el examen en pie de los animales de tinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.^a En colores, indicando el examen *post mortem* de los animales destinados al matadero.

3.^a En colores, indicando las enfermedades en vivo y *post mortem*, con sus parásitos, microbios, etc. correspondientes de los animales destinados al consumo público.

Precio de estas láminas: A 20 pesetas en Madrid y 20,50 en provincias, certificadas. Pedidos a la Administración de esta Revista.

Se envían a provincias contra reembolso

gimen referente a la venta de manteca de margarina, y publicado en la *Gaceta* del 28 del actual mes, una Real orden de Fomento, dando disposiciones para cumplimentar lo prevenido en el Real decreto de 2 de Marzo del año actual, publicado en la *Gaceta* del día 3, relativo a la manteca y otras grasas alimenticias.

Contra los injertos de Voronoff.—Dicen de Londres con fecha 15 del corriente, que el secretario del Departamento del Interior ha comunicado en la Cámara de los Comunes el acuerdo del Gobierno de prohibir al doctor Voronoff le ejecución de operaciones de rejuvenecimiento en Inglaterra.

La mal llamada fiesta nacional.— Por R. O. del 13 del actual, de Gobernación (*Gaceta* del 14), se imponen obligatorios los petos a los caballos destinados a la lidia de toros y novillos; se suprimen las banderillas de fuego y en absoluto las capeas.

Nuevo Vicepresidente.—Por fallecimiento del doctor Fernandez Caro, que desempeñaba dicho cargo en la Real y Nacional Academia de Medicina, ha sido elegido por unanimidad para el mismo, el sabio académico señor Conde de Gimeno, a quien felicitamos cumplidamente por la mencionada elección.

Privilegio.—Por reciente Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministro se dispone que no se permita la celebración de corridas de toros y novillos dentro del término municipal de esta corte y de su zona de ensanche, en un radio de diez kilómetros desde la Puerta del Sol, más que en la plaza perteneciente al hospital Provincial de Madrid; que no se autorice en la zona fijada la construcción de otra plaza, y que las que en la actualidad se hallen enclavadas dentro del indicado radio y cuya explotación haya sido autorizada, puedan continuar en funciones, sin realizar obras de consolidación.

Tres productos inusituables.—Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ha

ideado y compuesto con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *Sericolina*, purgante inyectable: el *Anticólico*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *Cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico, que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

A los suscriptores morosos.--Rogamos encarecidamente a los señores abonados se sirvan remitirnos por lo menos el importe de la suscripción ya vencida, pues de lo contrario, muy a pesar nuestro nos veremos obligados a retirarles el envío de la Revista, después de publicar sus nombres como morosos. La remisión de los pagos es sumamente fácil, porque el Giro postal existe en casi todas las localidades españolas.

Vacante.—Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector Municipal pecuario de Mudarra (Valladolid), con el haber anual de 365 pesetas. Solicitudes por 30 días.

Otra.—La plaza de Inspector municipal pecuario de Cuensaldaña (Valladolid) por no haber tomado posesión del cargo el último Veterinario nombrado, con el haber anual de 365 pesetas y plazo de solicitudes por 30 días.

Otras.—Por defunción del que las desempeñaba, la plaza de Inspector titular y la de Inspector municipal pecuario de Peñafior de Hornija (Valladolid), con el haber anual de 600 y 365 pesetas respectivamente. Solicitudes por 30 días.

Otras.—La de Veterinario titular y la de Inspector municipal pecuario de San Martín de Valvessi (Valladolid), con el haber anual de 600 y 365 pesetas respectivamente. Solicitudes por 30 días.

Substituto.—Se necesita un Veterinario, con urgencia, para substituir por enfermedad a otro, por dos o tres meses. Para informes dirigirse a D. Domingo Bacho, en Alaejos (Valladolid).

Obituario.—El 9 del actual ha fallecido en Madrid nuestro querido amigo el Teniente Coronel Veterinario, retirado, D. Tomás Hernández Morillas, cuyo fallecimiento deploramos. Acompañamos a la familia en su dolor.

Voronoff a Riojaneiro.—Voronoff ha comunicado a los organizadores de las Jornadas Médicas que se celebrarán en aquella capital a mediados de Julio próximo que piensa tomar parte en los concursos científicos que se reúnan con tal motivo en Riojaneiro, y que dará dos conferencias a causa de sus experimentos, acompañadas de proyecciones y ejemplos demostrativos.

Ha pedido que se le reserven algunos ejemplares de carneros para repetir los experimentos que ha realizado en Francia.

Detenido por fabricar embutidos con carne putrefacta.—Comunican de Sevilla que una pareja de la guardia de la Comunidad de Labradores de Aguilar de la Frontera ha detenido hace días a Antonio de la Cruz Morales (*Cojo Manteca*), que en las afueras de la población se ocupaba en hacer embutidos con carne putrefacta, procedentes de los caballos muertos en la última corrida de toros celebrada en Ecija, y a los que halló abandonados junto a un terraplén. Los guardias le intervinieron 10 kilos de embutidos, ya elaborados, y que tenía puestos a *curar* en la rama de un olivo; una buena cantidad de especias, y los artefactos que utilizaba para la confección. El detenido ha manifestado que los embutidos los destinaba a su propio consumo.



RASSOL

Es el verdadero específico de la medicina Veterinaria para el tratamiento eficaz de las enfermedades de los cascos, grietas, cuartos o razas, en los *vidriosos* o *quebradizos*, y como higiénico para asegurar su sanidad. Obrar regularizando las funciones orgánicas del tejido córneo, *acelerando su crecimiento* y restableciendo la segregación de la materia que, a modo de lubricante, le da su natural elasticidad, circunstancia apreciadísima para emplear el RASSOL ventajosamente en sustitución del antiguo y antihigiénico engrasado, dándole al mismo tiempo un efecto de elegancia, muy estimado en los caballos de lujo.



VENTA EN FARMACIAS Y CENTRO DE ESPECIALIDADES

EN MADRID: E. DURAN, JUAN MARTIN, ALCALA, 9
Y E. RUIZ DE ONA, FARMACEUTICO, LOGRONO

TODOS LOS VETERINARIOS DE ESPAÑA

RECETAN:

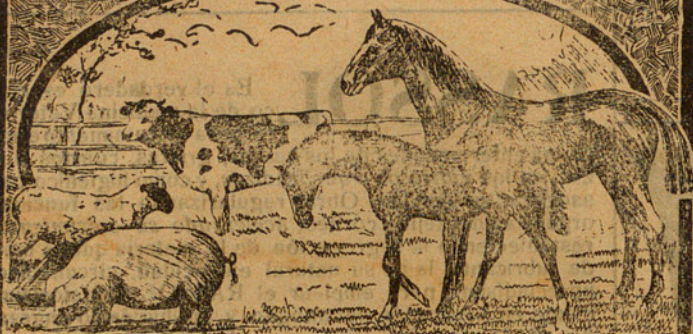
- Antiparasitario-antisárnico S. ARANGO
- Antiaftósico-cicatrizante S. ARANGO
- Pulmonar inyectable S. ARANGO
- Purgante inyectable S. ARANGO
- Tópico revulsivo S. ARANGO
- Reconstituyente S. ARANGO
- Poivo deterativo S. ARANGO
- Colirio S. ARANGO

LAS FARMACIAS QUE ESTÁN BIEN SURTIDAS TIENEN ESTOS OCHO PRODUCTOS PARA VETERINARIA QUE LLEVAN veinte AÑOS DE ÉXITOS CONTINUOS

Pedidos: Apartado de Correos 947, Madrid
Laboratorios: Hermesilla, 69, Madrid

De venta en las Casas:

E. Durán. — Juan Martín. — Francisco Casas. — Henar, Garrido y C.^ª, etc., etc.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE
WYRECTABLE



**CICATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin igras
Poderoso antiseptico

E. M. M.
México: Recaredos: Lagos



**Anticólico
F. MATA**

Contra cólicos
e lactiparones
en toda clase
de ganados



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso digestivo e absorbente

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (LEÓN)

NO hay cabanos y ganados cojos con **RESOLUTIVO ROJO MATA**.—No hay indigestión—cólico—que se resista al **ANTICOLICO F. MATA**.—No hay herida—úlcera—rozadura que deje de curar seguidamente con **CICATRIZANTE VELOX**—mejor que el fodo y sublimado.—Unas pinceladas bastan. No hacen falta apósitos.